

2232662

1218

DECRETO N°

TEMUCO, 10 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

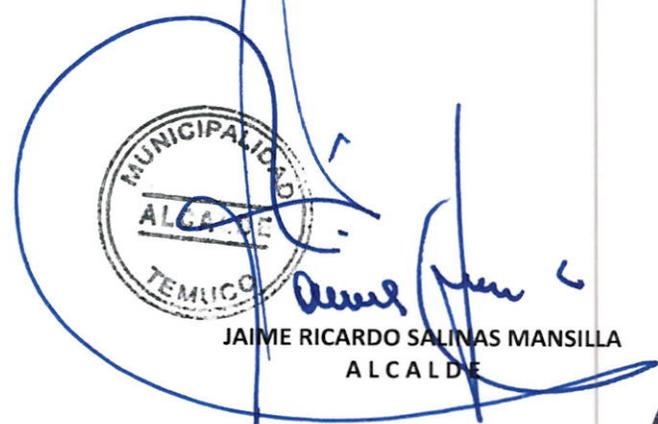
Nombre : ELIAS ALEJANDRO MORALES BRAVO		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Campaña de Vacunación , a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. Horario de lunes a viernes entre las 08.00 y las 16.48 hrs. <ul style="list-style-type: none"> e) Vacunación en terreno a grupos prioritarios: Crónicos, Adultos Mayores y otras prioridades. f) Vacunación a Escuelas y Colegios del sector. g) Vacunación a Domicilio a usuarios que no pueden trasladarse al Cesfam por alguna patología que les impide desplazarse. h) Apoyo a la Vacunación de otras Campañas y Vacunas del PNI. 			
Monto Mensual	\$242.460.-		
Período desde	17.05.2021	Hasta	31.05.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	CAMPAÑA VACUNACIÓN INFLUENZA	
Centro de Costo	32.39.01	CESFAM AMANECER	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$242.460.- (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



C/F/ MSR/ MBP/SGS/ FAD/ spp
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



Ref. 4858 / 26.05.21